



COMUNICADO GPE N° 02/2024

GERENCIA DE PRESTACIONES ECONOMICAS DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE RIESGO LABORAL Y SUBSIDIOS
DEPARTAMENTO DE GESTION MÉDICA LABORAL

COMUNICA A ASEGURADOS Y FUNCIONARIOS EN GENERAL

Que, a partir del próximo lunes 13 de mayo, se estará implementando en forma permanente el nuevo trámite digital para las *Evaluaciones por Junta Médica Laboral*.

El cambio en la modalidad de gestión de las *Evaluaciones por Junta Médica Laboral* ha sido diseñado con los siguientes objetivos:

1. **Facilitar la Solicitud:** Permite a los asegurados realizar solicitudes desde cualquier lugar del país sin tener que ir personalmente a la Capital, ingresando a link;
https://servicios.ips.gov.py/reg/servlet/WSNavigatorPlus?_APPNAME=bpm&_PAGE=cyrw_rfml.index_pag&_NEWSESSION=TRUE
2. **Mejorar la experiencia del Asegurado:** La simplificación del proceso para que el asegurado solo deba visitar el IPS para su evaluación médica. Esta evaluación también puede llevarse a cabo mediante TELEMEDICINA en casos donde la residencia del asegurado esté fuera del Departamento Central o en situaciones que lo justifiquen. Este enfoque reduce la distancia y los costos de transporte para el asegurado, al mismo tiempo que optimiza los recursos tecnológicos disponibles en nuestra institución.
3. **Agilizar el trámite:** Notable disminución de los tiempos de espera del asegurado y gestión del proceso.

Este cambio ha sido cuidadosamente planificado y diseñado para garantizar una transición fluida y sin inconvenientes. El nuevo sistema digital proporciona mayor eficiencia y transparencia en el proceso de Evaluaciones por Junta Médica y más comodidad a nuestros asegurados.

Asunción, 09 de mayo de 2024.

GPE/tig